

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

SALA CIVIL – FAMILIA

Bogotá D.C., mayo treinta y uno de dos mil veintidós.

Clase de Proceso : Reivindicatorio.
Radicación : 25307-31-03-001-2012-00280-01

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en providencia de fecha 31 de marzo de 2022.

Por secretaría, devuélvase el expediente al juzgado de origen, conforme a lo dispuesto en sentencia referida.

Notifíquese,

JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS
Magistrado

Firmado Por:

Juan Manuel Dumez Arias
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

61e8e4897ffd140772e9d719e13f34af49964395c614531d4a87a1cd522b286f

Documento generado en 30/05/2022 05:25:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**